

Consejo de Justicia Ambiental

Fecha: 23 de junio de 2026

A: Miembros del Consejo de Justicia Ambiental

De: Sierra Rotakhina, gerente del Consejo

Asunto: Convocatoria a reunión extraordinaria del Consejo de Justicia Ambiental

Antecedentes y resumen

El Comité Ejecutivo del Consejo de Justicia Ambiental (en adelante, el Consejo) convoca a esta reunión extraordinaria (según las disposiciones del [capítulo 42.30.080 del RCW \[por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington\]](#)). Esta reunión extraordinaria se convoca con poca anticipación porque los creadores de leyes están considerando realizar modificaciones a la ley HEAL (por su sigla en inglés, Ley de un Ambiente Saludable para Todos) en la sesión legislativa del 2027. El objetivo de esta reunión es asegurar que los miembros del Consejo, las tribus, las comunidades, los socios y el público estén informados y puedan involucrarse de manera significativa en un diálogo oportuno y frecuente con el Consejo. Es una oportunidad para que las tribus, las comunidades y el público compartan sus primeras impresiones y opiniones con el Consejo. Estos aportes guiarán al Consejo a decidir si y cómo actuar. En el orden del día, se dedica tiempo a escuchar las primeras impresiones y opiniones de las naciones tribales, las comunidades y el público sobre cómo debería el Consejo involucrarse y cómo colaborar con las tribus, las comunidades, el público y los socios en este proceso.

Tras escuchar a las tribus, las comunidades y el público, los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de reflexionar sobre lo que escucharon de las tribus y comunidades, compartir

Para solicitar este documento en otro formato o en un idioma diferente, envíe un correo electrónico a Sierra Rotakhina en cualquier idioma a envjustice@ejc.wa.gov o llame al 360-584-4398. Marque 711 para el servicio de TTY.

sus opiniones sobre si el Consejo debería involucrarse en la iniciativa de modificar la ley HEAL y posiblemente tomar medidas.

Medidas recomendadas por el personal del Consejo

El personal recomienda considerar las siguientes medidas y debatirlas a conciencia:

Opción 1: Considerar adoptar una declaración que enfatice la importancia de una involucración temprana y frecuente con las tribus y comunidades:

El Consejo de Justicia Ambiental motiva la necesidad de una involucración temprana y frecuente con las tribus y comunidades de primera línea en conversaciones sobre posibles cambios a la ley HEAL. Hasta que las tribus y las comunidades hayan participado de manera significativa en estas conversaciones, el Consejo de Justicia Ambiental participará únicamente como oyente para mantenerse informado y apoyar los esfuerzos por mantener informadas a las tribus y las comunidades. El Consejo anima a las agencias estatales y otros socios a que también se solidaricen con las tribus y comunidades y esperen a proporcionar propuestas de cambios a la ley HEAL hasta que las tribus y comunidades estén lo suficientemente involucradas.

Opción 2: Se determinarán opciones adicionales. Invitamos a las tribus, comunidades y miembros del público a compartir sus opiniones sobre la mejor manera de que el Consejo proceda. Invito a los miembros del Consejo a proponer otras opciones que debatir.

Contacto del personal

Sierra Rotakhina, gerente del Consejo, sierra.rotakhina@ejc.wa.gov, 360-584-4398